

Aprobada la ley para la futura Biblioteca Nacional

GASTEIZ

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo de Lakua aprobó ayer el proyecto de Ley de Bibliotecas, en el que se prevé la creación de la futura Biblioteca Nacional de Euskal Herria.

Según explicó ayer tras la reunión del Consejo de Gobierno la portavoz y consejera de Cultura, Miren Azkarate, con esta ley, que se deriva de las reflexiones del Plan Vasco de la Cultura, se pretende actualizar el ordenamiento jurídico sobre la materia.

Así, la ley pretende ofrecer una regulación más al detalle del sector, con el fin de permitir a Euskal Herria dotarse de unas infraestructuras y servicios bibliotecarios modernos, coordinados y de plena accesibilidad, desde una mejor optimización de los recursos y medios. El sistema bibliotecario de Euskal Herria se concibe en la ley como un conjunto de instituciones capaces de proporcionar servicios bibliotecarios mediante relaciones de cooperación.

El patrimonio digital constituirá un elemento significativo de la futura Biblioteca de Nacional Euskal Herria, que tendrá por objeto recoger, conservar y difundir la producción bibliográfica vasca y la relacionada con el ámbito lingüístico del euskara.

Coordinación

Además, esta institución coordinará con otras la adquisición, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico vasco.

Asimismo, la Ley prevé la constitución del Consejo Asesor de Bibliotecas de Euskadi que, además de otras funciones de asesoramiento a las instituciones públicas en esta materia, elaborará el Mapa de la Lectura Pública.